



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

# MEMORIA DE CUENTAS ANUALES AÑO 2021

# Índice

1. BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.
2. CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.
3. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2021.

## BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO


31 de diciembre de 2021 y 2020 (€)

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

ACTIVO	NOTAS	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>65.656,58</b>	<b>48.810,36</b>
I. Inmovilizado intangible	5.1.	9.859,03	0,00
III. Inmovilizado material	5.2.	48.658,84	41.671,65
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.3.	7.138,71	7.138,71
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>654.436,39</b>	<b>642.993,00</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1.	114.638,32	156.600,35
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.	187.518,39	191.925,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.3.	2.465,64	2.412,04
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4.	349.814,04	292.055,61
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>720.092,97</b>	<b>691.803,36</b>

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2021.


Vigo, 31 de marzo de 2022.




José Manuel García Orois  
36.043.523-Q  
Presidente de Down Vigo



José Ricardo Estanislao Troncoso Durán  
35.962.600-F  
Vicepresidente de Down Vigo



Celia Fernández Correa  
76.908.886-Z  
Secretaria de Down Vigo



Jorge González Rodríguez  
35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo



Eva María Estévez Forneiro  
34.977.106-V  
Vocal de Down Vigo



Ana María Fernández Fernández  
10.077.058-E  
Vocal de Down Vigo



Avellna Bar Pérez  
36.020.136-C  
Vocal de Down Vigo



Mercedes Riveiro Rodríguez  
53.170.270-C  
Vocal de Down Vigo



Sonia Álvarez Blanco  
36.095.883-M  
Vocal de Down Vigo


## BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de 2021 y 2020 (€)

### Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

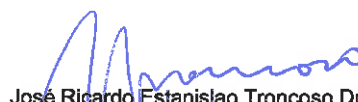
PASIVO	NOTAS	2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>501.379,88</b>	<b>490.831,53</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>8.</b>	<b>469.547,97</b>	<b>485.763,94</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	8.	14.435,75	14.435,75
1. Fondo social	8.	14.435,75	14.435,75
II. Reservas	8.	470.265,16	409.193,94
IV. Excedente del ejercicio	8.	(15.152,94)	62.134,25
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>11.</b>	<b>31.831,91</b>	<b>5.067,59</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>218.713,09</b>	<b>200.971,83</b>
II. Deudas a corto plazo	7.1.	174.515,06	161.540,49
3. Otras deudas a corto plazo	7.1.	174.515,06	161.540,49
IV. Beneficiarios-Acreedores	7.2.	1.641,51	1.475,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.3.	41.596,52	37.120,13
2. Otros acreedores	7.3.	41.596,52	37.120,13
VI. Periodificaciones a corto plazo	7.4.	960,00	836,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>720.092,97</b>	<b>691.803,36</b>

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2021.

Vigo, 31 de marzo de 2022.




José Manuel García Orois  
36.043.523-Q  
Presidente de Down Vigo



José Ricardo Estanislao Troncoso Durán  
35.962.600-F  
Vicepresidente de Down Vigo



Celia Fernández Correa  
76.908.886-Z  
Secretaria de Down Vigo



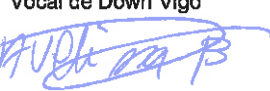
Jorge González Rodríguez  
35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo



Eva María Estévez Fomeiro  
34.977.106-V  
Vocal de Down Vigo



Ana María Fernández Fernández  
10.077.058-E  
Vocal de Down Vigo



Avelina Bar Pérez  
36.020.136-C  
Vocal de Down Vigo



Mercedes Riveiro Rodríguez  
53.170.270-C  
Vocal de Down Vigo



Sonia Álvarez Blanco  
36.095.883-M  
Vocal de Down Vigo

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO**  
31 de diciembre de 2021 y 2020 (€)

**Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down**

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>DEBE(HABER) 2021</b>	<b>DEBE(HABER) 2020</b>
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	10.1.	693.286,91	766.519,49
a. Cuotas de asociados y afiliados	10.1.	36.467,00	35.166,00
b. Aportaciones de usuarios	10.1.	291.920,39	259.852,72
c. Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores	10.1.	2.200,00	0,00
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.1.	362.699,52	471.500,77
2. Ventas, prestación de servicios y otros Ingresos de la actividad	10.1.	230.146,92	166.991,02
3. Gastos por ayudas y otros	10.2.	(11.610,66)	(4.793,67)
a. Ayudas monetarias	10.2.	(11.366,59)	(4.690,22)
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.2.	(244,07)	(103,45)
8. Gastos de personal	10.2.	(798.537,40)	(736.677,65)
9. Otros gastos de la actividad	10.2.	(116.533,90)	(101.279,13)
10. Amortización del Inmovilizado (1)	10.2.	(23.229,24)	(32.327,27)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente ejercicio	11.	11.271,13	3.701,46
13. Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado	10.2.	(201,24)	0,00
14. Otros resultados	10.1.	254,54	0,00
a. Ingresos excepcionales	10.1.	254,54	0,00
<b>A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+8+9+10+11+13+14)</b>		<b>(15.152,94)</b>	<b>62.134,25</b>
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
16. Gastos financieros		(0,00)	(0,00)
<b>A.2) Excedente de operaciones financieras (15+16)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)</b>		<b>(15.152,94)</b>	<b>62.134,25</b>
<b>A.4) Variaciones Patrimonio Neto reconocidas en el excedente ejercicio (A.3)</b>		<b>(15.152,94)</b>	<b>62.134,25</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas	11.	216.100,19	304.469,89
2. Donaciones y legados recibidos	11.	184.634,78	167.033,88
<b>B.1) Variac. Patrim. Neto por ing. y gastos reconoc. direct. en el Patrim. Neto (1+2)</b>		<b>400.734,97</b>	<b>471.503,77</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas	11.	(216.216,90)	(304.785,96)
2. Donaciones y legados recibidos	11.	(157.753,75)	(170.432,63)
<b>C.1) Variac. Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		<b>(373.970,65)</b>	<b>(475.218,59)</b>
<b>D) VARIAC. P.NETO POR ING. Y GASTOS IMPUT. DIRECT. AL P.NETO (B.1+C.1)</b>		<b>26.764,32</b>	<b>(3.714,82)</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	8.	(1.063,03)	21,36
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATRIM. NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F+G)</b>		<b>10.548,35</b>	<b>58.440,79</b>


Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados a 31/12/2021.

(1) Dado que el traslado a la sede de C/ Real 27 no está previsto hasta finales de 2023, se acuerda que los bienes de la actual Sede, sita en la C/ Portela 48, así como del local situado en la Avda. Martínez Garrido 21, que no podrán ser objeto de su traslado (tales como instalaciones eléctricas, obra civil, etc.), se amorticen hasta 2023, y no hasta 2022 como estaba previsto inicialmente.

Vigo, 31 de marzo de 2022.



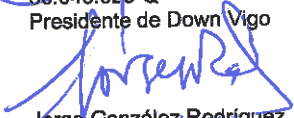
José Manuel García Orois  
36.043.523-Q  
Presidente de Down Vigo



José Ricardo Estanislao Troncoso Durán  
35.962.600-F  
Vicepresidente de Down Vigo



Celia Fernández Correa  
76.908.886-Z  
Secretaria de Down Vigo



Jorge González Rodríguez  
35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo



Eva María Estévez Fomeiro  
34.977.106-V  
Vocal de Down Vigo

Ana María Fernández Fernández  
10.077.058-E  
Vocal de Down Vigo

Avelina Bar Pérez  
36.020.136-C  
Vocal de Down Vigo



Mercedes Riveiro Rodríguez  
53.170.270-C  
Vocal de Down Vigo



Sonia Álvarez Blanco  
36.095.883-M  
Vocal de Down Vigo





## MEMORIA ECONÓMICA PYMES

### Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down

### EJERCICIO 2021

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

##### 1.1. Constitución.

Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down, se constituyó en Vigo el 6 de octubre de 1989. En este mismo año se resuelve su inscripción en el Registro de Asociaciones con el número de protocolo 1989/001979-1(PO). Su CIF es G36697324 y su sede actual está en C/ Portela 48 bajo, 36214 Vigo.

El 16 de junio de 1994 se inscribe como Entidad de Iniciativa Social con el número E-153 en las áreas de actuación: Comunidad, Discapacidad, Familia, Igualdad, Inclusión, Infancia, Mayores y Menores.

El día 11 de febrero del 2000 fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, con el nº registro 90.183.

Desde el año 2006 está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Desde el año 2012, la Asociación está inscrita en el aplicativo del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS) de la Xunta de Galicia con el nº E-153, y el 20 de marzo de 2020 se incorporan las viviendas cedidas como Centros: C/ Aragón 209 7ºL, 36206 Vigo con el nº E-153-C-1 y C/ Anduriña 27 6ºC, 36205 Vigo con el nº E-153-C-2.

Desde noviembre 2013, Down Vigo está inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REXCE) de la Xunta de Galicia con el nº C36-002049, revisado el 26 de octubre de 2021 y actualizado hasta el 28 de octubre de 2031.

##### 1.2. Actividades.

La Memoria de Actividades de Down Vigo completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los Estatutos de la Asociación citan en su artículo 2º la siguiente redacción: "El fin de la Asociación es la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a integración en la vida familiar, escolar, social y laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad".

Para ello se señalan como objetivos a conseguir:

- a) La creación y promoción de servicios de atención directa, que sirvan para la atención, formación, promoción de la autonomía e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.
- b) La creación y/o promoción de todos aquellos servicios que redunden en la formación de quienes le procuren los apoyos para su desarrollo personal (voluntarios, profesionales, familias, etc.).
- c) Prestar apoyo psicológico a las familias de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual especialmente a las madres/padres con sobrecargas familiares.
- d) Fomentar la promoción de la mujer con Síndrome de Down en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan a inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral,...) de las mujeres y hombres con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.
- e) Promover y organizar actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto a su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.
- f) Orientación, asesoramiento e información a los padres, tutores y/o guardadores de hecho sobre los derechos, recursos públicos de las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual, al amparo de la legislación vigente.
- g) Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc. sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la asociación en general, actividades de sensibilización, etc.
- h) Reivindicación de comportamientos y normas que promuevan y sean compatibles con la dignidad y la debida atención a las personas con discapacidad intelectual así como su denuncia de todas aquellas acciones que atenten contra su dignidad o derechos.
- i) Actividades de colaboración con otras entidades e instituciones.
- j) Cualquier otra actividad que coadyuve al cumplimiento de los fines.



La actividad de la Asociación no estará restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines, evaluándose su acceso en función de la capacidad de los recursos de la Asociación y su mantenimiento futuro.

Siguiendo la Cartera de Servicios de la Ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, estamos registrados en el RUEPSS (Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales) de la Xunta de Galicia con el nº E-153. Desde el 13 de noviembre de 2013 tenemos la acreditación de la inscripción en el REXCE (Registro de Centros Servicios e Establecimientos Sanitarios) de la Xunta de Galicia con el nº C-36-002049, con la oferta asistencial en Logopedia y Psicología Sanitaria para ofertar servicios más completos y así mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual.

La Asociación ha sido certificada en calidad como Centro de Promoción de la Autonomía Personal por AENOR, según la norma ISO-9001 2008, el 14 de mayo de 2010, con un catálogo de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), que incluye los siguientes programas en las diferentes áreas de actuación:

**1. Área de Información, Valoración, Seguimiento y Orientación:**

- o Valoración, Seguimiento, Evaluación y Coordinación.
- o Información, Orientación y Formación a Familiares.

**2. Atención Temprana.**

**3. Área de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional:**

- o Rehabilitación Funcional.
- o Musicoterapia-Otras Terapias Alternativas.
- o Logopedia.
- o Terapia Ocupacional.
- o Estimulación Cognitiva.
- o Estimulación Sensorial.
- o Atención Psicomotriz.
- o Atención Psicológica.
- o Atención Pedagógica.

#### 4. Área de Actividades y Programas. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.

#### 5. Área de Habilitación Psicosocial:

- o Diseño de Estrategias Psicoeducativas.
- o Apoyo a la Vida Independiente:
  - o Centro E153C1-Vivienda Aragón.
  - o Centro E153C2-Vivienda Anduriña.
- o Fomento y Promoción de la Inclusión Social.
- o Entrenamiento de Habilidades Personales y Sociales.
- o Fomento del Autocuidado Físico.

#### 6. Área de Apoyo para el Desarrollo Profesional y Social para Personas Dependientes en edad laboral:

- o Formación Prelaboral (Habilidades Básicas y Polivalentes para el Empleo).
- o Formación Ocupacional.
- o Formación Práctico-Laboral.

#### 7. Empleo con Apoyo.

#### 8. Área de Envejecimiento Activo.

#### 9. Área Programa Transversales:

- o Área de Salud.
- o Área de Voluntariado.
- o Sensibilización: Concienciación y Divulgación.
- o Área Formación de Profesionales.
- o Área Prácticum.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa vigente que le sea de aplicación.

En la realización de su actividad, Down Vigo contempla el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, el cumplimiento del Reglamento U.E. 2016/679, de 27 de abril, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, garantizando en el tratamiento de dichos datos personales la absoluta confidencialidad y reserva, así como integridad de los datos que se manejan y su disponibilidad para los autorizados según se establece en el Documento de Tratamiento de Datos de la Entidad, en el cual se recogen las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar dicha protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos afectados.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (P.G.C.) a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, "Las normas de adaptación que ahora se aprueban (...) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (...) las Asociaciones declaradas de Utilidad Pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R. D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública (...)".

La Asociación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del P.G.C. de "Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos".

A tal efecto, las Cuentas Anuales comprenden el **Balance**, la **Cuenta de Resultados** y la **Memoria**.

Las bases de presentación de estas Cuentas Anuales 2021 son:

**Imagen fiel:** Las Cuentas Anuales de Down Vigo: Asociación para el Síndrome de Down –Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria–, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos.

Si bien, a la fecha actual, las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2021 están pendientes de aprobación por la Asamblea, no se espera que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2021 se someterán a Auditoría de Cuentas, siendo aprobado en Junta Directiva el nombramiento del Auditor contratado para realizar dicha Auditoría.

**Principios contables:** Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

**Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** No se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de Empresa en funcionamiento.

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales bajo el principio de Entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual de la COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

**Comparación de la información:** Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 incluyen información comparativa con el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2020.

**Elementos recogidos en varias partidas:** No hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

**Cambios en criterios contables:** Dado que el traslado a la sede de C/ Real 27 no está previsto hasta finales de 2023, se acuerda que los bienes de la actual Sede, sita en la C/ Portela 48, así como del local situado en la Avda. Martínez Garrido 21, que no podrán ser objeto de su traslado (tales como instalaciones eléctricas, obra civil, etc.), se amorticen hasta 2023, y no hasta 2022 como estaba previsto inicialmente.

**Corrección de errores:** Se incluyen ajustes de escasa cuantía realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2021 y que se detallan en el epígrafe que desarrolla la configuración de la cuenta de Reservas.

**Importancia relativa:** Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros y otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio de la Asociación está compuesto por los respectivos resultados de la actividad. El ejercicio 2021 presenta un excedente, a 31 de diciembre de 2021, de un saldo negativo de (15.152,94 €).

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base del reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio:		
Excedente negativo	(15.152,94)	
Excedente positivo		62.134,25
<b>Total</b>	<b>(15.152,94)</b>	<b>62.134,25</b>



Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A Reservas Voluntarias	(15.152,94)	62.134,25
<b>Total</b>	<b>(15.152,94)</b>	<b>62.134,25</b>

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

##### 4.1. Inmovilizado Intangible.

Todos los elementos del Inmovilizado Intangible de la Asociación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del Inmovilizado Intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad, que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Representa, también, los derechos de los bienes que han sido cedidos a la Entidad para su uso en su actividad, que de acuerdo con la reforma contable que afecta a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, tal y como indica el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, se aplica al local situado en C/ Portela 48.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, de la adquisición del activo o su cesión, en base a los años de vida útil o años de cesión estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. La dotación para amortización del Inmovilizado Inmaterial contabilizada en el ejercicio 2021 ascendió a 3.090,97 €.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ésta se produce.

MJG  
26/11/21

Durante el año 2021 se ha realizado un seguimiento de los activos de Down Vigo, detectándose un conjunto de bienes, plenamente amortizados, que ya no deben continuar figurando en el Inmovilizado, bien por renovación de equipos informáticos, bien por obsolescencia, por lo que con fecha 30/9/2021 se procede a dar de baja de la Contabilidad dichos activos. En 2021 se dieron de baja 4 activos ya plenamente amortizados por un valor de 1.342,65 €.

#### 4.2. Inmovilizado Material.

Todos los elementos del Inmovilizado Material de la Asociación se catalogan como bienes de Inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Se realiza la valoración inicial por su coste o precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del Inmovilizado Material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.2.

Mor  
11/11/21

Dado que el traslado a la sede de C/ Real 27 no está previsto hasta finales de 2023, se acuerda que los bienes de la actual Sede, sita en la C/ Portela 48, así como del local situado en la Avda. Martínez Garrido 21, que no podrán ser objeto de su traslado (tales como instalaciones eléctricas, obra civil, etc.), se amorticen hasta 2023, y no hasta 2022 como estaba previsto inicialmente.

Amelias  
11/11/21

La dotación para amortización del Inmovilizado Material contabilizada en el ejercicio 2021 ascendió a 20.138,27 €.

Los bienes del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ésta se produce. En el año 2021 se dieron de baja 2 activos cuyo valor de compra fue de 327,17 €.

Durante el año 2021 se ha realizado un seguimiento de los activos de Down Vigo, detectándose un conjunto de bienes, plenamente amortizados, que ya no deben continuar figurando en el Inmovilizado, bien por renovación de equipos informáticos, bien por obsolescencia, por lo que con fecha 30/9/2021 se procede a dar de baja de la Contabilidad dichos activos. En 2021 se dieron de baja 41 activos ya plenamente amortizados por un valor de 43.323,90 €.

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

#### 4.4. Activos Financieros.

La Entidad reconoce un Activo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Activos Financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

##### Activos Financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo, por lo que se valoran a valor nominal.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Comprende importes que se espera recibir en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

#### 4.5. Pasivos Financieros.

La Entidad reconoce un Pasivo Financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los Pasivos Financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

##### Pasivos Financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Deudas a corto plazo-Proveedores de Inmovilizado a corto plazo: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo o que, por el principio de importancia relativa, no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.
- b) Beneficiarios-Acreedores: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.
- c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoraran a valor nominal.

La Asociación da de baja un Pasivo Financiero cuando la obligación se extinguió.

#### 4.6. Impuesto sobre el Valor Añadido.

El I.V.A. soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, puesto que la Asociación en el ejercicio 2021 sólo realizó actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados y realizó una prestación de servicios sujeta a I.V.A. dando cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación, Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 4.7. Impuesto sobre Beneficios.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al

Mecenazgo. La Asociación, como Entidad declarada de Utilidad Pública, procedió a solicitar, en el año 2006, el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2021, puesto que no presentó renuncia a la misma.

#### 4.8. Ingresos y Gastos propios de las Entidades No Lucrativas.

El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Asociación determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida que fue el precio acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan, realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- a) La inspección de los trabajos realizados.
- b) La proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Las prestaciones de servicios realizadas por la Entidad en el ejercicio 2021 han sido de dos tipos:

Exento de I.V.A.: No se repercute I.V.A., puesto que se trata de actividades exentas del I.V.A. amparadas en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en las resoluciones emitidas por la A.E.A.T. de reconocimiento de Entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorios que realiza a sus asociados.

Sujeto a I.V.A.: En el ejercicio 2021 se ha realizado una prestación de servicios sujeta a I.V.A., dando cumplimiento a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, tratándose de una actividad vinculada al fin de la Asociación.

El reconocimiento de los gastos se contabiliza en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.



#### 4.9. Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el Patrimonio Neto de la Entidad para su posterior reclasificación al Excedente del Ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el Excedente del Ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los Fondos Propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los Fondos Propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente.

En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas

razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) Las concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

b) Las concedidas para adquirir activos del Inmovilizado Intangible y Material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.

c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.

Detalle de las partidas del Activo Inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

### 5.1. Inmovilizado Intangible.

El estado de movimientos del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2020 fue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2020	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Aplicaciones Informáticas (206)	1.343,65	0,00	0,00	1.343,65
Amortización Acumulada (2806)	(1.343,65)	0,00	0,00	(1.343,65)
<b>VALOR NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL VALOR NETO I. INTANGIBLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En el ejercicio 2021, el estado de movimientos del Inmovilizado Intangible es:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Aplicaciones Informáticas (206)	1.343,65	12.950,00	(1.342,65)	12.951,00
Amortización Acumulada (2806)	(1.343,65)	(3.090,97)	1.342,65	(3.091,97)
<b>VALOR NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>9.859,03</b>	<b>0,00</b>	<b>9.859,03</b>
<b>TOTAL VALOR NETO I. INTANGIBLE</b>	<b>0,00</b>	<b>9.859,03</b>	<b>0,00</b>	<b>9.859,03</b>

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Aplicaciones Informáticas	33%	36 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2021:

Elemento	Precio adquisición de I.I. 100% amortizado	
	A 31/12/2021	A 31/12/2020
Aplicaciones Informáticas	1,00	1.343,65
<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>	<b>1.343,65</b>

## 5.2. Inmovilizado Material.

El estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2020 fue:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2020	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Construcciones (211)	137.915,84	0,00	0,00	137.915,84
Amortización Acumulada (2810)	(107.143,87)	(15.989,88)	0,00	(123.133,75)
<b>VALOR NETO</b>	<b>30.771,97</b>	<b>(15.989,88)</b>	<b>0,00</b>	<b>14.782,09</b>
Otras instalaciones (214)	110.042,84	0,00	0,00	110.042,84
Amortización Acumulada (2810)	(91.561,82)	(7.774,48)	0,00	(99.336,30)
<b>VALOR NETO</b>	<b>18.481,02</b>	<b>(7.774,48)</b>	<b>0,00</b>	<b>10.706,54</b>
Mobiliario (215)	88.245,65	1.046,23	0,00	89.291,88
Amortización Acumulada (2815)	(81.288,18)	(1.608,88)	0,00	(82.897,06)
<b>VALOR NETO</b>	<b>6.957,47</b>	<b>(562,65)</b>	<b>0,00</b>	<b>6.394,82</b>
Equipos Proceso Información (216)	80.866,17	129,69	0,00	80.995,86
Amortización Acumulada (2816)	(69.673,11)	(4.480,31)	0,00	(74.153,42)
<b>VALOR NETO</b>	<b>11.193,06</b>	<b>(4.350,62)</b>	<b>0,00</b>	<b>6.842,44</b>
Otro Inmovilizado Material (219)	28.363,59	278,30	0,00	28.641,89
Amortización Acumulada (2819)	(23.222,41)	(2.473,72)	0,00	(25.696,13)
<b>VALOR NETO</b>	<b>5.141,18</b>	<b>(2.195,42)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.945,76</b>
<b>TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL</b>	<b>72.544,70</b>	<b>(30.873,05)</b>	<b>0,00</b>	<b>41.671,65</b>



Estado de movimientos del Inmovilizado Material en el ejercicio 2021:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Construcciones (211)	137.915,84	0,00	(1.357,10)	136.558,74
Amortización Acumulada (2810)	(123.133,75)	(5.025,91)	1.357,10	(126.802,56)
<b>VALOR NETO</b>	<b>14.782,09</b>	<b>(5.025,91)</b>	<b>0,00</b>	<b>9.756,18</b>
Otras instalaciones (214)	110.042,84	0,00	0,00	110.042,84
Amortización Acumulada (2810)	(99.336,30)	(2.940,62)	0,00	(102.276,92)
<b>VALOR NETO</b>	<b>10.706,54</b>	<b>(2.940,62)</b>	<b>0,00</b>	<b>7.765,92</b>
Mobiliario (215)	89.291,88	41,90	(208,80)	89.124,98
Amortización Acumulada (2815)	(82.897,06)	(1.529,72)	208,80	(84.217,98)
<b>VALOR NETO</b>	<b>6.394,82</b>	<b>(1.487,82)</b>	<b>0,00</b>	<b>4.907,00</b>
Equipos Proceso Información (216)	80.995,86	26.028,13	(41.719,18)	65.304,81
Amortización Acumulada (2816)	(74.153,42)	(9.070,26)	41.531,93	(41.691,75)
<b>VALOR NETO</b>	<b>6.842,44</b>	<b>16.957,87</b>	<b>(187,25)</b>	<b>23.613,06</b>
Otro Inmovilizado Material (219)	28.641,89	1.256,67	(365,99)	29.532,57
Amortización Acumulada (2819)	(25.696,13)	(1.571,76)	352,00	(26.915,89)
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.945,76</b>	<b>(315,09)</b>	<b>(13,99)</b>	<b>2.616,68</b>
<b>TOTAL VALOR NETO I. MATERIAL</b>	<b>41.671,65</b>	<b>7.188,43</b>	<b>(201,24)</b>	<b>48.658,84</b>

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Equipos Proceso Información	25%	48 meses
Mobiliario	10%	120 meses
Construcciones (1)	3%	395 meses
Instalaciones (1)	10%	120 meses
Otro Inmovilizado Material (1)	10%	120 meses

(1) Dado que el traslado a la sede de C/ Real 27 no está previsto hasta finales de 2023, se acuerda que los bienes de la actual Sede, sita en la C/ Portela 48, así como del local situado en la Avda. Martínez Garrido 21, que no podrán ser objeto de su traslado (tales como instalaciones eléctricas, obra civil, etc.), se amorticen hasta 2023, y no hasta 2022 como estaba previsto inicialmente.

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del Inmovilizado Material totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2021:

Elemento	Precio adquisición I.M. 100% amortizado	
	A 31/12/2021	A 31/12/2020
Equipos Proceso Información	27.903,55	62.996,67
Mobiliario	81.124,27	73.457,48
Construcciones	104.867,24	106.224,34
Instalaciones	84.397,54	84.397,54
Otro Inmovilizado Material	23.758,09	26.367,18
<b>TOTAL</b>	<b>322.050,69</b>	<b>353.443,21</b>

Parte del Inmovilizado Material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas, siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la Nota 11.

### 5.3. Inversiones financieras a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de inversiones financieras a largo plazo es de 7.138,71 €, y se corresponde con:

- La fianza por el contrato de alta de la electricidad del local de Down Vigo, por importe de 129,10 €, a favor de Gas Natural Fenosa en 2006.
- La fianza por el contrato de alta del agua de la vivienda sita en C/ Aragón, por importe de 78,85 €, a favor de Aqualia en 2011.
- La fianza por el alquiler del local sito en la Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 1.000,00 €, a favor de Abanca en enero 2017.
- La fianza por el contrato de alta del agua del local sito en la Avda. Martínez Garrido 21, por importe de 105,67 €, a favor de Aqualia en septiembre 2017.
- El depósito definitivo para la contratación por lotes de la gestión de Servicios Públicos en la modalidad de Concierto de la Xunta de Galicia (expediente PA72-2015), por importe de 5.825,09 €.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS-ACTIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Activo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava de Activos Financieros:



CATEGORÍAS / CLASES	Instrumentos Financieros a c/p	
	A 31/12/2021	A 31/12/2020
<b>Activos Financieros a valor coste amortizado</b>	<b>129.787,72</b>	<b>157.200,35</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	114.638,32	156.600,35
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)	0,00	600,00
Deudores por prestación de servicios	2.500,00	0,00
Deudores por prestación de servicios, fras. ptes.	11.769,40	0,00
Personal	880,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>129.787,72</b>	<b>157.200,35</b>

(1) En los ejercicios 2020 y 2021, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de "Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

### 6.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Patrocinadores	49.079,60	68.955,19	(69.955,19)	48.079,60
Down Galicia, deudora	104.824,47	84.409,94	(127.637,33)	61.597,08
Afiliados	2.696,28	21.018,90	(18.753,54)	4.961,64
<b>TOTAL</b>	<b>156.600,35</b>	<b>174.384,03</b>	<b>(216.346,06)</b>	<b>114.638,32</b>

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos de la Entidad a través de convocatorias de ayudas. La partida de Down Galicia deudora incluye los saldos pendientes de cobro correspondiente a reparto de ayudas concedidas y la de Afiliados deudores se corresponde con deudas pendientes por prestación de servicios.

### 6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el Balance de Situación a 31/12/2021, en el Activo Corriente, se recoge la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por un total de 187.518,39 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde al siguiente detalle:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Deudores comerciales	600,00	47.633,41	(48.233,41)	0
Down Galicia, deudora por prestación de servicios	0,00	96.069,98	(96.069,98)	0
Deudores por prestación de servicios	0,00	26.402,52	(12.133,12)	14.269,40
Personal	0,00	2.250,00	(1.370,00)	880,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	182.241,60	223.547,87	(249.493,15)	156.296,32
Hacienda Pública, deudora por prestación de servicios	9.083,40	115.544,71	(109.845,80)	14.782,31
Seguridad Social, deudora	0,00	26.531,23	(25.240,87)	1.290,36
<b>TOTAL</b>	<b>191.925,00</b>	<b>537.979,72</b>	<b>542.386,33</b>	<b>187.518,39</b>

### 6.3. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2021 su detalle es el siguiente:

	2021	2020
Gastos anticipados	2.465,64	2.412,04
<b>TOTAL</b>	<b>2.465,64</b>	<b>2.412,04</b>

Dicha partida de gastos anticipados se corresponde con la periodificación de las primas de seguro por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente por importe de 2.465,64 €.

### 6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre, su detalle es el siguiente:

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Cajas	110,47	489,53	593,04	6,96
Bancos, cuentas corrientes	291.945,14	1.054.559,53	996.697,59	349.807,08
<b>TOTAL</b>	<b>292.055,61</b>	<b>1.055.049,06</b>	<b>997.290,63</b>	<b>349.814,04</b>

### 7. PASIVOS FINANCIEROS-PASIVO CORRIENTE.

A continuación se desglosa cada clase de Pasivo Financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de Pasivos Financieros y vigésima de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

CATEGORÍAS / CLASES	Instrumentos Financieros	
	31/12/2021	31/12/2020
<b>Pasivos Financieros a coste amortizado</b>	<b>181.773,47</b>	<b>169.430,98</b>
Deudas c/p transform. subvenc., donaciones y legados (Nota 7.1)	174.515,06	161.540,49
Beneficiarios-Acreedores	1.641,51	1.475,21
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (1)	5.616,90	6.415,28
<b>TOTAL</b>	<b>181.773,47</b>	<b>169.430,98</b>

(1) En los ejercicios 2020 y 2021, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero en el apartado de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

### 7.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados		
Origen subvención	Programa	Importe
Consellería de Trabajo e Benestar (1)	Prog. Cooperación: Desempeados 2021-2022	53.276,64
Consellería de Trabajo e Benestar (1)	Prog. Cooperación: Axentes de Emprego 2021-2022	40.871,75
Secretaría Xeral da Igualdade (1)	Fomento da contratación de mulleres que sofren violencia de xénero 2021-2022	26.644,60
Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Adm. Públicas e Xustiza (1)	Axudas IRPF 2021-2022 de Igualdade, prevención e atención da violencia de xénero	10.752,39
Federación Down España (2)	Contrato Programa "Yo me prep@ro" 2021-2022	2.069,05
Federación Down Galicia (2)	Céntimo Solidario Eroski 2021 "Una escuela para tod@s: Apoyo a la inclusión educativa de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual"	900,63
Fundación ONCE (2)	Proyectos de refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "Uno a Uno" 2021 en el marco del Programa Operativo POISES 2014-2020	40.000,00
<b>Total deudas c/p transf. subv., donac. y legados</b>		<b>174.515,06</b>

(1) Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Asociación recoge en la partida Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados del Balance las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años naturales consecutivos, siendo la cuantía más significativa las correspondientes a subvenciones para cubrir gastos de personal correspondientes a los Programas de Cooperación: Desempeados 2021-2022, Programas de Cooperación: Axentes de Emprego 2021-2022 y los correspondientes al Fomento da contratación de mulleres que sofren violencia de xénero 2021-2022, aprobadas a través de resoluciones en firme por parte de la Xunta de Galicia en 2021 y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización de la ayuda concedida. Por lo tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2021 se corresponde con el importe que se ejecutará en 2022.



Las Axudas IRPF 2021-2022 de Igualdade, prevención e atención da violencia de xénero se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y, mientras esto no sucede, se registrarán como deuda transformable en subvención.

(2) Las ayudas privadas se corresponden a las donaciones de Entidades privadas concedidas, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª, se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y, mientras esto no sucede, se registrarán como deuda transformable en subvención.

## 7.2. Beneficiarios-Acreedores.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	2021	2020
Beneficiaria Down Galicia	1.543,51	1.377,21
Beneficiarios y acreedores varios	98,00	98,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.641,51</b>	<b>1.475,21</b>

## 7.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

En la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" a 31 de diciembre de 2021 se contempla el Pasivo Financiero siguiente por acreedores pendientes de pago:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Acreed. comerciales prestación servicios	6.232,65	94.475,15	(95.615,98)	5.091,82
Remuneraciones pendientes de pago	182,63	547.273,57	(546.931,12)	525,08
<b>TOTAL</b>	<b>6.415,28</b>	<b>641.748,72</b>	<b>(642.547,10)</b>	<b>5.616,90</b>

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de Balance			
	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
	Importe	Importe	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	94.685,93	100,00 %	62.591,76	99,76 %
Resto	0,00	0,00%	150,25	0,24 %
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>94.685,93</b>	<b>100,00 %</b>	<b>62.742,01</b>	<b>100,00 %</b>
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00		0,00	

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de Pasivo II. "Deudas a c/p", "Proveedores de inmovilizado a c/p" (Nota 7.1) y V. "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", 2. "Otros acreedores", del Balance de Situación del ejercicio 2021.

Aclarar que en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021, en el Pasivo Corriente, figura la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por un total de 41.596,52 €, incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas, y que se corresponde el detalle de la partida con:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Acreedores comerciales por prestación servicios	6.232,65	94.475,15	(95.615,98)	5.091,82
Remuneraciones pendientes de pago	182,63	547.273,57	(546.931,12)	525,08
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	13.889,40	54.630,33	(54.160,22)	14.359,51
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	1.269,37	0,00	1.269,37
Hacienda Pública, IVA repercutido	0,00	1.062,67	(1.062,67)	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	16.815,45	232.190,86	(228.655,57)	20.350,74
<b>TOTAL</b>	<b>37.120,13</b>	<b>930.901,95</b>	<b>(926.425,56)</b>	<b>41.596,52</b>

#### 7.4. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2021 su detalle es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos anticipados	960,00	836,00
<b>TOTAL</b>	<b>960,00</b>	<b>836,00</b>

Dicha partida de ingresos anticipados se corresponde con la periodificación de las cuotas de socios y servicios del ejercicio siguiente por importe de 960,00 €.

#### 8. FONDOS PROPIOS.

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:



Concepto	2021	2020
Fondo Social	14.435,75	14.435,75
Reservas Voluntarias (1)	470.265,16	409.193,94
Excedente del Ejercicio	(15.152,94)	62.134,25
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>469.547,97</b>	<b>485.763,94</b>

(1) En el ejercicio 2021 se realizaron una serie de ajustes en Reservas Voluntarias por errores de ejercicios anteriores, tal y como se detalla a continuación:

REGULARIZACIÓN POR CORRECCIONES AÑOS ANTERIORES	IMPORTE
Cuotas de socios y servicios correspondientes al año 2020	10,00
Anulaciones de deudas de socios correspondientes al año 2020	(1.073,00)
Ajuste saldos subvenciones correspondientes al año 2020	(0,03)
<b>TOTAL VARIACIÓN DE RESERVAS VOLUNTARIAS</b>	<b>(1.063,03)</b>

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes de Reservas Voluntarias, correspondientes a partidas de ejercicios anteriores, sólo implican una variación neta de (1.063,03 €), no se contempla el ajuste en el Balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las Cuentas del año 2020.

## 9. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Asociación se hallan exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de **régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. La Asociación, declarada de Utilidad Pública en el año 2000, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en el año 2006, manteniéndose dicha condición en el ejercicio 2021.

## 10. INGRESOS Y GASTOS.

### 10.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a 934.959,50 €, siendo el detalle:

### 10.1.a) Ingresos de la actividad propia.

El importe de ingresos por la actividad propia es de 693.286,91 €, detallándose a continuación las partidas que lo componen:

La partida de "Cuotas de asociados y afiliados" se recogen los importes de las cuotas de afiliación de los socios por un importe de 36.467,00 €.

La partida de "Aportaciones de usuarios" se recogen los importes por prestación de servicios a los usuarios de la Asociación por un importe total de 291.920,39 €.

La partida de "Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones" recoge la promoción y colaboración por la venta de Lotería por un importe total de 2.200,00 €.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" asciende a un importe de 362.699,52 €. Se detallan en la Nota 11.

### 10.1.b) Ventas, prestación de servicios y otros ingresos de la actividad.

La partida de "Prestaciones de servicios" recoge tanto la facturación realizada a la Administración Pública como a Entidades privadas, y asciende a un importe de 230.146,92 €. También se detallan en la Nota 11.

### 10.1.c) Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente del ejercicio.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" asciende a un importe de 11.271,13 €. Se detallan en la Nota 11.

### 10.1.d) Otros resultados.

La partida de "Otros resultados" asciende a un importe de 254,54 € y se corresponde con ingresos excepcionales por la indemnización, a causa de filtraciones de agua en la Sede de C/ Portela 48 bajo, por parte de la compañía de seguros Axa.

## 10.2. Gastos.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a 950.111,44 €, siendo el detalle:

### 10.2.a) Ayudas monetarias.

La partida de "Ayudas monetarias" por importe de 11.366,59 € se corresponde con las ayudas concedidas a las familias para sufragar los costes de los servicios (4.821,59 €) y con las correspondientes a la formación "DELCA CAFÉ DELICIOSO: Curso de auxiliar de operaciones básicas de restaurante-bar" financiado por la Fundación ONCE (6.545,00 €).

### 10.2.b) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno.

La rúbrica de "Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno" por un total de 244,07 € se corresponde con la compensación de gastos de voluntariado.

### 10.2.c) Gastos de personal.

La partida de "Gastos de personal" por un total de 798.537,40 € comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y salarios: Supone un importe de 599.363,44 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: Ascende a un importe de 3.268,06 €.
- Seguridad Social empresa: Ascende a 192.285,80 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Asociación.
- Otros gastos de personal: Ascende a 3.620,10 €, de los cuales 2.013,17 € son en concepto de formación continua y de 1.606,93 € en concepto de revisiones médicas y prevención.

Es importante resaltar que tanto la Asociación como la Federación autonómica (Down Galicia) a la que está afiliada, trabajan con la misma finalidad de coordinar, apoyar e impulsar actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual y las de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas.

Para alcanzar la misión propuesta es preciso trabajar unidas, establecer líneas claras y concisas de coordinación y colaboración. Por ello acordaron ejecutar de forma conjunta y coordinada distintos servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación.

Para alcanzar estos objetivos, la Federación Down Galicia, en el ejercicio 2021, contrató personal que ejecutó, coordinadamente con el personal de la Asociación, servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación. La aportación supuso unos costes de personal de 64.048,31 €.

Este volumen de gastos de personal (retribuciones, Seguridad Social y dietas-desplazamientos) asumidos por la Federación Down Galicia, junto con los gastos que

asumió y registró la Asociación en su Balance contable, representa el coste real de la prestación de los servicios a sus usuarios en el ejercicio 2021.

**10.2.d) Otros gastos de la actividad.**

Esta partida ascendió a 116.533,90 € y se corresponde con el siguiente desglose:

Detalle de la partida "Otros gastos de la actividad"	
Arrendamientos (local, viviendas y pabellón)	30.558,41
Reparaciones y conservación (incluida informática y limpieza)	8.202,64
Servicios de profesionales independientes	14.163,64
Primas de seguro	8.346,10
Servicios bancarios y similares	872,22
Suministros	7.602,09
Otros servicios (1)	45.133,25
Otros tributos	1.655,55
<b>Total de la partida "Otros gastos de la actividad"</b>	<b>116.533,90</b>

(1) Detalle de la partida "Otros servicios"	
Gastos del Programa Alida	4.500,00
Gastos prevención COVID-19	280,03
Otros gastos diversos	1.040,41
Cuotas a Federaciones y Vigueses Distinguidos	575,25
Prestación de servicios sociales	1.494,01
Desplazamientos de las Áreas y por formaciones	7.970,80
Comunicaciones: teléfono e internet	5.800,60
Correspondencia y mensajería	225,36
Fotocopias y elaboración de material didáctico	7.508,25
Gastos por actividades	9.956,23
Material didáctico-educativo	4.692,57
Gastos corrientes y de Comunidad de las viviendas	1.089,74
<b>Total de la partida "Otros servicios"</b>	<b>45.133,25</b>

**10.2.e) Amortización/Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado.**

La partida de "Gasto por amortización de Inmovilizado" en el ejercicio ascendió a 23.229,24 €, siendo 3.090,97 € el importe amortizado correspondiente al Inmovilizado Intangible (Nota 5.1) y 20.138,27 € el importe amortizado correspondiente al Inmovilizado Material (Nota 5.2).

La partida de "Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado" en el ejercicio ascendió a 201,24 € como resultado de la baja de 2 activos del Inmovilizado Material.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*



Durante el año 2021 se ha realizado un seguimiento de los activos de Down Vigo, detectándose un conjunto de bienes, plenamente amortizados, que ya no deben continuar figurando en el Inmovilizado, bien por renovación de equipos informáticos, bien por obsolescencia, por lo que con fecha 30/9/2021 se procede a dar de baja de la Contabilidad dichos activos. En 2021 se dieron de baja 4 activos del Inmovilizado Intangible ya plenamente amortizados por un valor de 1.342,65 € y 43 activos del Inmovilizado Material, de los cuales la inmensa mayoría ya se encuentran plenamente amortizados, por un valor de 43.651,07 €.

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación se detallan las resoluciones de subvenciones públicas y privadas durante el año 2021:

AYUDAS CONCEDIDAS 2021	
SUBVENCIONES PÚBLICAS A LA EXPLOTACIÓN	
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación, Desempeados 2021-2022	55.593,00
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programas de Cooperación, Axentes de Emprego 2021-2022	53.710,86
Xunta de Galicia, Secretaría Xeral de Igualdade: Fomento da contratación de mulleres que sofren violencia de xénero 2021-2022	37.035,12
Xunta de Galicia, Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza: Igualdade 2020 execución 2021	26.613,22
Xunta de Galicia, Consellería de Infraestruturas e Vivenda: Cesión local C/ Portela 2021	12.000,00
Xunta de Galicia, Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza: IRPF Igualdade 2021 execución 2022	10.752,39
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Actividades de Voluntariado 2021	1.286,82
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Programa Iniciativa Xove 2021	5.000,00
Diputación de Pontevedra, Cohesión Social, Servizos Sociais Especializados: Convenio Autonomía para a Vida 2021	10.000,00
Diputación de Pontevedra, Servizo de Igualdade: Muller, Educación para a Saúde 2021	4.212,27
Concello de Vigo, Concellería de Cultura e Emprego: Fomento do Emprego 2021	14.710,18
Concello de Vigo, Unidade de Patrimonio: Cesión Vivienda C/ Anduriña 2021	5.400,00
Concello de Vigo, Concellería de Igualdade 2021	2.679,35
Concello de Vigo, Concellería Política de Benestar: Psicomotricidade, Move o Corpo 2021	1.994,98
Concello de Vigo, Concellería de Deportes: Cesión Pabellón Polideportivo Lavadores 2021	147,36
Tesorería General de la Seguridad Social: Bonificaciones Formación Continua 2021	495,96
<b>Total Públicas de Explotación</b>	<b>241.631,51</b>
PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Contrato de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal 2021	101.365,06
Concello de Vigo, Concellería Política de Benestar: Contrato Menor Me Nuevo 2021	6.010,12



Universidade de Vigo: Programa Universitario para o Emprego e a Vida Autónoma 2021	8.169,53
<b>Total Prestaciones Públicas</b>	<b>115.544,71</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS 2021</b>	<b>357.176,22</b>
<b>AYUDAS CONCEDIDAS 2021</b>	
<b>DONACIONES PRIVADAS A LA EXPLOTACIÓN</b>	
Down Galicia: IRPF Programa de Apoio a Familias 2020 execución 2021	11.279,67
Down Galicia: IRPF Programa de Ocio e Vida Saudable 2020 execución 2021	10.442,38
Down Galicia: IRPF Programa de Sensibilización 2020 execución 2021	5.052,31
Down Galicia: IRPF Programa de Envellecemento 2020 execución 2021	5.122,09
Down Galicia: IRPF Programa de Apoio Psicológico 2020 execución 2021	6.578,25
Down Galicia: IRPF Programa de Estimulación Cognitiva 2020 execución 2021	4.877,88
Down Galicia: IRPF Programa de Inclusión Educativa 2020 execución 2021	4.877,88
Down Galicia: IRPF Proxecto de Implantación e Renovación de Equipamento Informático e Audiovisual 2020 execución 2021	22.812,86
Down Galicia: Cesión Vivienda C/ Aragón 2021	4.800,00
Down Galicia: "Céntimo Solidario" Eroski 2021	1.350,94
Down Galicia: Fondation Amigo 2021	5.865,63
Down Galicia: Fundación ONCE, "Formación e Preparación de Oposicións Autonómicas e Estatais" 2021	2.250,05
Down Galicia: Fundación Konecta, "Juntos Somos Capaces" 2021	3.900,00
Down España: Fundación Vodafone, "Yo me Prep@ro" 2021-2022	9.828,00
Down España: Programa Value-Able 2019-2021	300,00
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO 2019-2021	2.628,55
Fundación ONCE: POISES "Uno a Uno" 2021-2022	40.000,00
Banco Mediolanum 2021	573,18
Fondazione Mediolanum 2021	4.348,03
Mediolanum Gestión S.A. SGIIC 2021	1.099,23
Nueva Pescanova S.L. 2021	10.168,20
Donaciones particulares 2021	10,00
<b>Total Privadas de Explotación</b>	<b>158.165,13</b>
<b>DONACIONES PRIVADAS DE CAPITAL</b>	
Down España: Kiabi, Proyecto "Brecha Digital" 2021	2.272,59
Asociación Techsoup Spain 2021	12.950,00
<b>Total Privadas de Capital</b>	<b>15.222,59</b>
<b>PRESTACIONES DE SERVICIOS PRIVADAS</b>	
Down Galicia: Convenio de Promoción da Autonomía Personal 2021	78.973,67
Down Galicia: Convenio de Envellecemento Activo 2021	16.423,75
Down Galicia: Camiño Xacobeo 2021	672,56
Grupo Zena Pizza S.Com.A. 2021	15.933,06
Ecoembes: Proyecto "Reciclos" 2021	2.500,00
Autoescuela Sálvora 2021	99,17
<b>Total Prestaciones Privadas</b>	<b>114.602,21</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PRIVADAS 2021</b>	<b>287.989,93</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS 2021</b>	<b>645.166,15</b>

En el ejercicio 2020 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Subvenciones oficiales de capital (130)	432,78	3,00	(319,07)	116,71
Donaciones de capital (131)	8.349,63	0,00	(3.398,75)	4.950,88
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00	471.500,77	(471.500,77)	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>8.782,41</b>	<b>471.503,77</b>	<b>(475.218,59)</b>	<b>5.067,59</b>

Durante el año 2021 la Asociación obtuvo fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Subvenciones oficiales de capital (130)	116,71	0,00	(116,71)	0,00
Donaciones de capital (131)	4.950,88	38.035,45	(11.154,42)	31.831,91
Otras subvenciones y donaciones (132)	0,00	362.699,52	(362.699,52)	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>5.067,59</b>	<b>400.734,97</b>	<b>(373.970,65)</b>	<b>31.831,91</b>

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

### 11.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Subvenciones oficiales de capital" en el ejercicio 2020:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Concello de Vigo	432,78	0,00	(316,07)	116,71
Xunta de Galicia: Parlamento de Galicia	0,00	3,00	(3,00)	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>432,78</b>	<b>3,00</b>	<b>(319,07)</b>	<b>116,71</b>



Los aumentos corresponden a las subvenciones oficiales de capital obtenidas en el año 2020. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital, en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

En el ejercicio 2021 la partida de "Subvenciones oficiales de capital" presenta a final de ejercicio un saldo de 0,00. En ella se registran las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador público y el año de concesión:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Concello de Vigo	116,71	0,00	(116,71)	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>116,71</b>	<b>0,00</b>	<b>(116,71)</b>	<b>0,00</b>

En el año 2021 no hay aumentos por subvenciones oficiales de capital. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones públicas de capital, en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

### 11.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2020:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Fundación ONCE 2016	675,00	0,00	(450,00)	225,00
Fundación Romanillos 2011	224,76	0,00	(117,25)	107,51
Federación Down España 2011	2.521,17	0,00	(1.300,00)	1.221,17
Federación Down España 2017	85,93	0,00	(65,22)	20,71
Fundación Profand 2015	16,36	0,00	(16,36)	0,00
Federación Down Galicia 2019	4.826,41	0,00	(1.449,92)	3.376,49
<b>TOTALES</b>	<b>8.349,63</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.398,75)</b>	<b>4.950,88</b>

En el año 2020 no hay aumentos por donaciones de capital. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

En el ejercicio 2021 la partida de "Donaciones de capital", que presenta al final del ejercicio un saldo de 31.831,91 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Asociación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad.

A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado y el año de concesión:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE CAPITAL	Saldo Inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Fundación ONCE 2016	225,00	0,00	(225,00)	0,00
Fundación Romanillos 2011	107,51	0,00	(107,51)	0,00
Federación Down España 2011	1.221,17	0,00	(1.221,17)	0,00
Federación Down España 2017	20,71	0,00	(20,71)	0,00
Federación Down España 2021	0,00	2.272,59	(398,48)	1.874,11
Federación Down Galicia 2019	3.376,49	0,00	(1.449,92)	1.926,57
Federación Down Galicia 2021	0,00	22.812,86	(4.640,66)	18.172,20
Asociación Techsoup Spain	0,00	12.950,00	(3.090,97)	9.859,03
<b>TOTALES</b>	<b>4.950,88</b>	<b>38.035,45</b>	<b>(11.154,42)</b>	<b>31.831,91</b>

Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el año 2021. Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

### 11.3. Otras subvenciones y donaciones.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Otras subvenciones y donaciones" en el ejercicio 2020:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Concello de Vigo	0,00	24.083,49	(24.083,49)	0,00
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00	14.797,31	(14.797,31)	0,00
Tesorería General de la Seguridad Social	0,00	651,95	(651,95)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Infraestructuras e Vivenda: Cesión local C/ Portela	0,00	12.000,00	(12.000,00)	0,00

Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria, Programas de Cooperación: Axentes de Emprego	0,00	53.553,14	(53.553,14)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria, Programas de Cooperación: Desempregados	0,00	56.254,33	(56.254,33)	0,00
Xunta de Galicia, Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza	0,00	38.694,30	(38.694,30)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social	0,00	18.560,26	(18.560,26)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria: Programa Emprega	0,00	84.421,32	(84.421,32)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Voluntariado Galego	0,00	1.450,79	(1.450,79)	0,00
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)</b>	<b>0,00</b>	<b>304.466,89</b>	<b>(304.466,89)</b>	<b>0,00</b>

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2020
Down España: Mujeres con Valor GMP	0,00	300,00	(300,00)	0,00
Down España: Fundación Vodafone "Yo me prep@ro"	0,00	8.132,10	(8.132,10)	0,00
Down Galicia: Integración Social	0,00	4.800,00	(4.800,00)	0,00
Down Galicia: Fundación Koneccta JSC	0,00	2.435,71	(2.435,71)	0,00
Down Galicia: Fondation Amigo	0,00	3.572,42	(3.572,42)	0,00
Down Galicia: IRPF Apoio Familias	0,00	14.388,53	(14.388,53)	0,00
Down Galicia: IRPF Apoio Psicológico	0,00	6.016,69	(6.016,69)	0,00
Down Galicia: IRPF Envelhecimento	0,00	8.578,94	(8.578,94)	0,00
Down Galicia: IRPF Inclusión Educativa	0,00	4.566,59	(4.566,59)	0,00
Down Galicia: IRPF Ocio Persoas	0,00	11.038,40	(11.038,40)	0,00
Down Galicia: IRPF Sensibilización	0,00	9.655,21	(9.655,21)	0,00
Down Galicia: IRPF Vida Saudable	0,00	9.623,57	(9.623,57)	0,00
Down Galicia: Política Social	0,00	24.158,12	(24.158,12)	0,00
Down Galicia: XV Convenio Colectivo de Atención a Personas con Discapacidad	0,00	45.941,26	(45.941,26)	0,00
DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.	0,00	855,00	(855,00)	0,00
Donación Fondo Mediolanum	0,00	1.541,99	(1.541,99)	0,00
Donaciones privadas	0,00	3.037,35	(3.037,35)	0,00
Fundación Ibercaja	0,00	1.000,00	(1.000,00)	0,00
Fundación La Caixa	0,00	4.112,00	(4.112,00)	0,00
Fundación ONCE	0,00	3.280,00	(3.280,00)	0,00
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES (B)</b>	<b>0,00</b>	<b>167.033,88</b>	<b>(167.033,88)</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>0,00</b>	<b>471.500,77</b>	<b>(471.500,77)</b>	<b>0,00</b>

En el ejercicio 2021, en la partida de "Otras subvenciones y donaciones", que presenta a final de ejercicio un saldo total de 0,00 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas a la Asociación para destinar a las



actividades y programas ejecutados en el ejercicio de su actividad, no incluyéndose por tanto las "Prestaciones de servicios" realizadas tanto a la Administración Pública como a Entidades Privadas. A continuación se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados.

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Concello de Vigo	0,00	24.931,87	(24.931,87)	0,00
Diputación Provincial de Pontevedra	0,00	14.212,27	(14.212,27)	0,00
Tesorería General de la Seguridad Social	0,00	495,96	(495,96)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Infraestructuras e Vivenda: Cesión local C/ Portela	0,00	12.000,00	(12.000,00)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria, Programas de Cooperación: Desempregados	0,00	55.570,94	(55.570,94)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Economía, Emprego e Industria, Programas de Cooperación: Axentes de Emprego	0,00	53.710,80	(53.710,80)	0,00
Xunta de Galicia, Secretaría Xeral de Igualdade, SI461B	0,00	10.390,52	(10.390,52)	0,00
Xunta de Galicia, Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza: Igualdade SI427A e IRPF Igualdade	0,00	38.501,01	(38.501,01)	0,00
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Actividades de Voluntariado e Programa Iniciativa Xove	0,00	6.286,82	(6.286,82)	0,00
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)</b>	<b>0,00</b>	<b>216.100,19</b>	<b>(216.100,19)</b>	<b>0,00</b>

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DE DONACIONES DE ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2021
Down España: Programa de Vacaciones IMSERSO	0,00	2.628,55	(2.628,55)	0,00
Down España: Fundación Vodafone "Yo me prep@ro"	0,00	13.087,69	(13.087,69)	0,00
Down España: Programa Value-Able	0,00	300,00	(300,00)	0,00
Down Galicia: Integración Social	0,00	4.800,00	(4.800,00)	0,00
Down Galicia: Fundación Konecta J.S.C.	0,00	3.900,00	(3.900,00)	0,00
Down Galicia: Céntimo Solidario Eroski	0,00	450,31	(450,31)	0,00
Down Galicia: Fondation Amigo	0,00	5.865,63	(5.865,63)	0,00
Down Galicia: Fundación ONCE Oposicións	0,00	2.250,05	(2.250,05)	0,00
Down Galicia: IRPF Apoio Familias	0,00	11.279,67	(11.279,67)	0,00
Down Galicia: IRPF Apoio Psicolóxico	0,00	6.578,25	(6.578,25)	0,00
Down Galicia: IRPF Envellecemento	0,00	5.122,09	(5.122,09)	0,00
Down Galicia: IRPF Inclusión Educativa	0,00	4.877,88	(4.877,88)	0,00
Down Galicia: IRPF Estimulación Cognitiva	0,00	4.877,88	(4.877,88)	0,00
Down Galicia: IRPF Sensibilización	0,00	5.052,31	(5.052,31)	0,00

Down Galicia: IRPF Vida Saudable	0,00	10.442,38	(10.442,38)	0,00
Fundación Ibercaja	0,00	1.000,00	(1.000,00)	0,00
Fundación La Caixa	0,00	7.888,00	(7.888,00)	0,00
Fundación ONCE	0,00	40.000,00	(40.000,00)	0,00
Banco Mediolanum	0,00	573,18	(573,18)	0,00
Fondazione Mediolanum	0,00	4.348,03	(4.348,03)	0,00
Mediolanum Gestión S.A. SGIIC	0,00	1.099,23	(1.099,23)	0,00
Nueva Pescanova S.L.	0,00	10.168,20	(10.168,20)	0,00
Otros donativos	0,00	10,00	(10,00)	0,00
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES (B)</b>	<b>0,00</b>	<b>146.599,33</b>	<b>(146.599,33)</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>0,00</b>	<b>362.699,52</b>	<b>(362.699,52)</b>	<b>0,00</b>

**11.4. Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación, de prestaciones de servicios públicas y privadas, y de subvenciones y donaciones de capital afectas a la actividad propia.**

**a) Imputación al resultado de subvenciones y donaciones de explotación afectas a la actividad propia.**

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2021 asciende a un total de 362.699,52 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2021.

La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONCELLO DE VIGO: CONCELLERÍA POLÍTICA DE BENESTAR	1.994,98	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EDUCACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO: CONCELLERÍA DE CULTURA E EMPREGO	14.710,18	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO: CONCELLERÍA DE IGUALDADE	2.679,35	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO: CONCELLERÍA DE DEPORTES	147,36	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONVENIO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
CONCELLO DE VIGO: UNIDADE DE PATRIMONIO	5.400,00	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ANDURIÑA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA: COHESIÓN SOCIAL E SERVIZO DE IGUALDADE	14.212,27	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	495,96	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES	BONIFICACIONES
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E VIVENDA	12.000,00	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES	CESIÓN USO LOCAL CALLE PORTELA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE, SECRETARIA XERAL DE IGUALDADE	26.613,22	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: RECURSOS INTEGRALES DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A MUJERES	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE, SECRETARIA XERAL DE IGUALDADE 0,7% IRPF	11.887,79	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA MUJERES, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE	53.710,80	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA, SECRETARÍA XERAL EMPREGO	55.570,94	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE, SI461B	10.390,52	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, INICIATIVA XOVE E VOLUNTARIADO	6.286,82	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: XUVENTUDE E SERVICIO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
<b>SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES (A)</b>	<b>216.100,19</b>		

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
FEDERACIÓN DOWN ESPAÑA: IMSERSO	2.628,55	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN DOWN ESPAÑA: VALUE-ABLE	300,00	SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO	CURSOS DE FORMACIÓN
FEDERACIÓN DOWN ESPAÑA: FUNDACIÓN VODAFONE	13.087,69	SERVICIO DE FORMACIÓN	CURSOS DE FORMACIÓN
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	4.800,00	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA CALLE ARAGÓN
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	3.900,00	SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	450,31	SERVICIO DE EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	8.115,68	SERVICIO DE FORMACIÓN	SUBVENCIÓN DE REPARTO



*Handwritten notes and signatures on the left margin of the first table.*

FEDERACIÓN DOWN GALICIA	48.230,46	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL: ATENCIÓN A FAMILIAS, APOYO PSICOLÓGICO, ENVEJECIMIENTO, INCLUSIÓN EDUCATIVA, OCIO, SENSIBILIZACIÓN Y VIDA SALUDABLE	SUBVENCIÓN DE REPARTO
FUNDACIÓN ONCE	40.000,00	SERVICIO DE FORMACIÓN	CONCURRENCIA
FUNDACIÓN IBERCAJA	1.000,00	SERVICIO DE FORMACIÓN	CONCURRENCIA
FUNDACIÓN LA CAIXA	7.888,00	SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
BANCO MEDIOLANUM	573,18	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FONDAZIONE MEDIOLANUM	4.348,03	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
MEDIOLANUM GESTIÓN S.A. SGIIC	1.099,23	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
NUEVA PESCANOVA S.L.	10.168,20	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
DONACIONES PRIVADAS	10,00	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
<b>SUBTOTAL DONACIONES Y LEGADOS (B)</b>	<b>146.599,33</b>		
<b>TOTAL SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS (A+B)</b>	<b>362.699,52</b>		

**b) Imputación al resultado de prestaciones de servicios públicas y privadas.**

La imputación de prestaciones de servicios públicas y privadas al resultado del ejercicio 2021 asciende a un total de 230.146,92 € concedidas para destinar a las actividades y programas ejecutados en el 2021.

La Asociación ha recibido fondos de distintas Administraciones Públicas y Entidades Privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio con el siguiente desglose:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	101.365,06	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONTRATO PA 72/2015 LOTE 5
CONCELLO DE VIGO: CONCELLERÍA DE POLÍTICA DE BENESTAR SOCIAL	6.010,12	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATO MENOR
UNIVERSIDADE DE VIGO: ÁREA DE BOLSAS FORMACIÓN	8.169,53	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE FORMACIÓN	CONVENIO
<b>SUBTOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS (A)</b>	<b>115.544,71</b>		

*Handwritten notes and signatures on the left margin of the second table.*



ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	99,17	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONVENIO
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	672,56	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	78.973,67	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONVENIO
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	16.423,75	SERVICIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	CONVENIO
GRUPO ZENA PIZZA S.COM.A.	15.933,06	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.	2.500,00	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	DONACIONES
<b>SUBTOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PRIVADAS (B)</b>	<b>114.602,21</b>		
<b>TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICAS Y PRIVADAS (A+B)</b>	<b>230.146,92</b>		

**c) Imputación al resultado de "Subvenciones y donaciones de capital" afectas a la actividad propia.**

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2021 asciende a un total de 11.271,13 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Asociación para adquirir activos del Inmovilizado Material necesarios para ejecutar las actividades y programas. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en Balance.

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2021 se corresponden con el siguiente detalle:

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONCELLO DE VIGO: CONCELLERÍA DE POLÍTICA DE BENESTAR SOCIAL	116,71	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA ATENCIÓN TEMPRANA	CONCURRENCIA
<b>SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL (A)</b>	<b>116,71</b>		

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
FUNDACIÓN ROMANILLOS	107,51	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FUNDACIÓN ONCE	225,00	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA

ASOCIACIÓN TECHSOUP SPAIN	3.090,97	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN DOWN GALICIA	6.090,58	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	CONCURRENCIA
FEDERACIÓN DOWN ESPAÑA	1.640,36	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: SERVICIO DE VIVIENDA COMPARTIDA	CONCURRENCIA
<b>SUBTOTAL DONACIONES DE CAPITAL (B)</b>	<b>11.154,42</b>		
<b>TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL IMPUTADOS AL RESULTADO (A+B)</b>	<b>11.271,13</b>		

## 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### I. Actividad realizada.

#### **A) Identificación.**

**Denominación de la actividad:** SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal).

**Tipo de actividad:** Propia.

**Identificación da actividad por sectores:** Discapacidad Intelectual.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** C/ Portela 48 bajo, C/ Rivera Atienza 22, Avda. Martínez Garrido 21, C/ Anduriña 27 6º C y Avda. Aragón 209 portal 1 7º L.

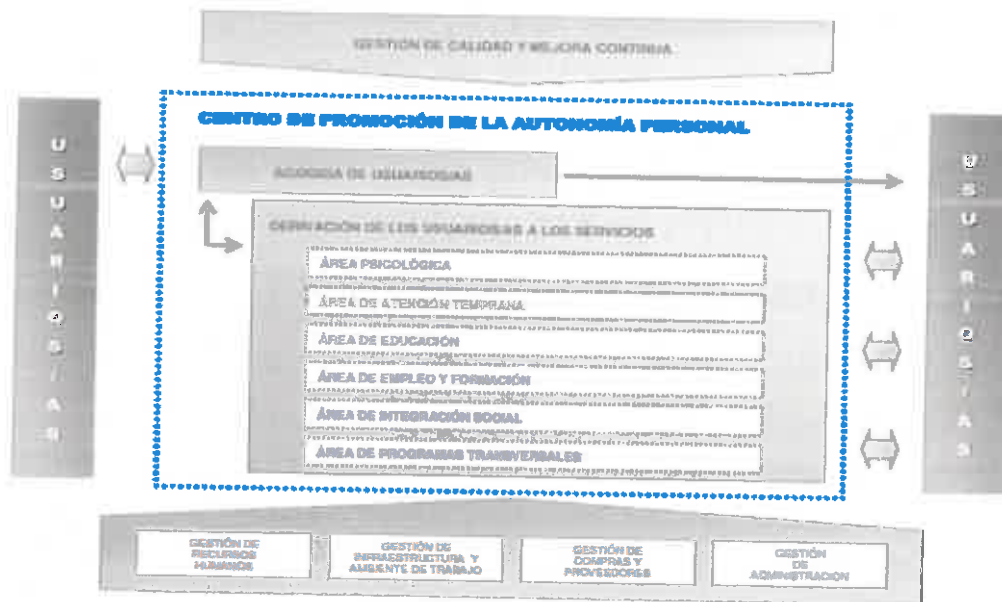
**Descripción detallada de la actividad:** El SEPAP (Servicio Promoción Autonomía Personal) debe entenderse como un conjunto de recursos e intervenciones que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que las personas con Síndrome de Down en particular y Discapacidad Intelectual en general incrementen sus niveles de autonomía.

Su finalidad fundamental es proporcionar a las personas con esta discapacidad los recursos ajustados que permitan desenvolver y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Esto permite su participación de forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, la

incorporación efectiva del empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma independiente.

Los servicios se orientan a un servicio integral de atención a las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual de la promoción de su autonomía (SEPAP).

Para eso se realizarán las siguientes actuaciones en función de la edad o de las necesidades individuales de cada persona:



## A) ÁREA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN:

Esta Área incluye los servicios de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación, y el servicio de información, orientación y formación a familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y favorecer su desarrollo y evolución, interviniendo en el núcleo familiar como principal agente socializador, y considerando las necesidades familiares derivadas de la dependencia:

- 1. VALORACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN:** Aproxima conocimiento y criterios unificados y homogéneos basado en la planificación individualizada de los apoyos que cada persona necesita, y teniendo como referente la metodología de la planificación centrada en la persona (PCP); acercando de esta forma un enfoque integral, en el que el usuario y su familia y su círculo de apoyo más próximo, son partícipes de igual forma que los profesionales en la elaboración de la citada planificación. Además, efectúan tareas de seguimiento, evaluación y coordinación, junto con el usuario y la familia.



- 2. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIARES:** Teniendo como finalidad acompañar a las familias de personas dependientes en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

**B) ATENCIÓN TEMPRANA:** Conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar (Libro Blanco de Atención Temprana).

**C) ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL:** Incluye un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios, con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Con carácter general las actuaciones se llevarán a cabo enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional.

- 1. REHABILITACIÓN FUNCIONAL:** Servicio integrado por el conjunto de actuaciones que permiten que la persona alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar a su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas), y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.
- 2. OTRAS TERAPIAS ALTERNATIVAS:** Conjunto de medios e estrategias destinadas a estimulación multisensorial de las personas con dependencia a través de la música, el color, el contacto con los animales, etc. que posibilitan a su recuperación física y emocional e su integración social.
- 3. LOGOPEDIA:** Servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar al usuario la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social.



- [Handwritten signatures and initials on the left margin: 'M. B.', 'J.', 'M.', 'M.', 'A. B.']*
4. **TERAPIA OCUPACIONAL:** conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar las habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su contorna, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria. Serán personas beneficiarias de este servicio las que tengan dificultades para realizar las actividades de la vida diaria (AVD), fundamentalmente con problemas del desempeño de tipo F, hasta algunos de tipo C como en los casos de daño cerebral sobrevenido
  5. **ESTIMULACIÓN COGNITIVA:** Tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o de algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad. Serán personas beneficiarias las personas con deterioro cognitivo, sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debidas al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual o por etiología no filiada.
    - Estimulación de la memoria.
    - Concentración y reducción de la fatiga.
    - Estimulación en la atención, razonamiento, abstracción y orientación.
    - Apoyo en funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervención sobre las afasias.
  6. **ESTIMULACIÓN SENSORIAL:** Servicio que, a través de estímulos (oral, olfativa, gustativa, táctil, visual, comunicación, etc.), aumenta o disminuye el nivel de alerta y favorece la maduración del sistema nervioso central, favorece respuestas motrices normales, mejora aprendizajes, y favorece un mayor contacto con el ambiente.
  7. **ATENCIÓN PSICOMOTRIZ:** Servicio que integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad, y aumentando la capacidad de interacción del sujeto con el entorno.
  8. **ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Servicio dedicado al diagnóstico y tratamiento de los trastornos del cerebro, trastornos emocionales y problemas de conducta.
  9. **ATENCIÓN PEDAGÓGICA:** Servicio dirigido al proceso educativo-formativo de la persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual.

**D) ÁREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS:** Actividades de ocio y tiempo libre:

Servicio que incluye a organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, proporcionando os apoyos necesarios para que las personas dependientes lleguen a disponer de habilidades necesarias para gozar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible.

**E) ÁREA DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL:** Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar as posibilidades de mantener a las personas en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

1. **DISEÑO DE ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS:** Diseño de habilidades sociales e educativas para el abordaje de problemáticas específicas, mediante un proceso terapéutico y rehabilitador, procurando a permanencia en su entorno habitual. Las/os destinatarios/as serán las personas dependientes y sus familias.
2. **APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE:** Servicio de orientación e apoyo a las personas dependientes que, en algunos aspectos, suscitan necesidades o tienen carencias que no poden satisfacer por si mismas, mejorando el desarrollo el funcionamiento individual de las mismas. El servicio garantiza una prestación dinámica e flexible, adaptada a las necesidades de cada persona usuaria del servicio. Servicios desarrollados en los centros: Centro E153C1 (vivienda C/ Aragón) y Centro E153C2 (vivienda C/ Anduriña).
3. **FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL:** Servicio para fomentar, dentro de un marco de relaciones, a participación e inclusión social de las personas en situación de dependencia. Tiene como finalidad aportar una estructura de apoyo social para que las personas en situación de dependencia dispongan de una red social de referencia y puedan superar los obstáculos que dificultan su participación en actividades sociales y de ocio, promoviendo aspectos de la autonomía personal de las personas dependientes y facilitando oportunidades de participación en la comunidad, desarrollando sus actividades en contextos naturales y próximos de las personas.
4. **ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:** Servicio dirigido al fomento de la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.
5. **FOMENTO DEL AUTO CUIDADO FÍSICO:** Entrenamiento en las habilidades y destrezas en cuanto a las tareas básicas del cuidado físico: comer, vestirse, desnudarse, peinarse, realizar su higiene personal, etc.

## F) ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN EDAD LABORAL:

Conjunto de actuaciones dirigidas a personas dependientes en edad laboral, que promueven la incorporación de la persona dependiente a un puesto de trabajo, facilitando los apoyos necesarios para el desarrollo de su vida profesional. Esta Área incluye los siguientes servicios: habilidades básicas y polivalentes para el empleo, formación ocupacional, formación práctico-laboral y el empleo con apoyo.

1. **FORMACIÓN PRE-LABORAL (HABILIDADES BÁSICAS Y POLIVALENTES PARA EL EMPLEO):** Apoyo a las personas con discapacidad en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales e pre-laborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.
2. **FORMACIÓN OCUPACIONAL:** Servicio dirigido a facilitar a sus destinatarios/as una atención diurna de tipo rehabilitador para que puedan conseguir, dentro de sus posibilidades, la máxima integración laboral. Tiene como objeto potenciar y conservar las capacidades laborales para que el usuario de este servicio esté en disposición de integrarse en la actividad laboral cuando las circunstancias lo permitan.
3. **FORMACIÓN PRÁCTICO-LABORAL:** Prácticas formativas que tienen como objeto aplicar las habilidades sociolaborales adquiridas en un entorno real y normalizado, con el fin de conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad o enfermedad mental.

**G) EMPLEO CON APOYO:** Tiene como finalidad la integración laboral de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la empresa ordinaria. Consiste en un conjunto de servicios y acciones de modo individualizado, para que la persona pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con apoyo de los profesionales dentro y fuera del lugar de trabajo. Forma parte de este contenido la adaptación y su entrenamiento en el puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en las relaciones laborales.

**H) ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO:** Visión integral del envejecimiento que tiene en cuenta aquellos aspectos que fomentan el envejecimiento activo desde el punto de vista saludable y en la línea de promover y mantener la calidad de vida a través de intervención y refuerzo en diferentes ámbitos de la persona con Actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, de autonomía, de psicomotricidad y gerontogimnasia, de Promoción de la salud, de estimulación cognitiva y de memoria, actividades conductuales, actividades socioculturales, educativas y de tiempo libre...

**I) ÁREA PROGRAMA TRANSVERSALES:** Desde esta Área se abordan temas como la Salud, Voluntariado, Sensibilización de la ciudadanía, Formación de los profesionales y Prácticum

1. **ÁREA DE SALUD:** Asegurar mecanismos de atención sanitaria y cuidado de la salud.
2. **ÁREA DE VOLUNTARIADO:** Este programa tiene como finalidad la incorporación de personas voluntarias a los programas que Down Vigo viene desarrollando. Tras un período de formación en diversas materias, como derechos y deberes de voluntariado, filosofía de la Asociación y objetivos, así como la función a realizar, se firma un compromiso de colaboración entre ambas partes por un tiempo determinado. Se llevaron a cabo reuniones de formación donde los principales temas tratados tuvieron que ver con pautas educativas de actuación. La colaboración de las personas voluntarias en los diferentes programas de Down Vigo, facilita que lleven a cabo las actividades encaminadas a la consecución de la autonomía personal.
3. **SENSIBILIZACIÓN: CONCIENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN:**
  - o Charlas informativas a los alumnos/compañeros de nuestros usuarios para contestar las dudas o curiosidades.
  - o Campañas de sensibilización dirigidas a presentar la Entidad en centros formativos, Institucionales del mundo de la Universidad, explicando el fin que persigue.
  - o Impulso de una imagen social normalizadora a través da publicidad, de los medios de comunicación, etc.
  - o Sensibilización a los medios de comunicación social para el tratamiento adecuado del Síndrome de Down.
  - o Favorecer la visibilidad de las personas con el Síndrome de Down aprovechando los recursos de la ciudad.
4. **ÁREA FORMACIÓN DE PROFESIONALES:**
  - o Disponer de profesionales adecuadamente formados en cada una de las áreas de actuación, actualizados continuamente.
  - o Favorecer la Edición de materiales sobre la Discapacidad Intelectual y Síndrome de Down para profesionales de diversos ámbitos: médico, escolar, etc.
  - o Participación en la elaboración del plan de formación anual.



**5. ÁREA PRÁCTICUM:**

- o Con la firma de distintos convenios, se posibilitó que alumnos/as que estudiaron en distintas universidades o centros de enseñanza, puedan realizar prácticas en nuestra Asociación.
- o Colaborar en la mejora de la formación de estos futuros profesionales en el campo de la discapacidad intelectual.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/ANO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	26,98	31,20	40.248	45.006
Personal con contrato de servicio	0	0	0	0
Personal voluntario	15	16	2.640	2.816

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas con S. Down y D. Intelectual	203	216
Familiares de personas con S. Down y D. Intelectual	609	648
Personas jurídicas	1	1

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

GASTOS-INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	14.199,31	11.610,66
a) Ayudas monetarias	10.599,31	11.366,59
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.600,00	244,07
Gastos de personal	797.917,98	798.537,40
Otros gastos de la actividad	124.342,99	116.533,90
Amortización del Inmovilizado	20.707,78	23.229,24
Deterioro del Inmovilizado	0,00	201,24
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>957.168,06</b>	<b>950.112,44</b>
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	23.593,87	40.276,70
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>23.593,87</b>	<b>40.276,70</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>980.761,93</b>	<b>990.389,14</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

- **OBJETIVO 1: AUMENTAR LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE NUEVAS ESPECIALIDADES.** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: N° de servicios nuevos a los que pueden acceder los usuarios >1.

- **OBJETIVO 2: FACILITAR EL CONTROL DOCUMENTAL DE LAS ÁREAS Y FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIOAMBIENTE.** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: Digitalización documental de al menos el 50% el 1<sup>er</sup>. año.

- **OBJETIVO 3: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS(AS), FAMILIAS Y TÉCNICOS DE LA ENTIDAD Y COMO CONSECUENCIA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. "NUEVO LOCAL ADECUADO A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ENTIDAD".** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: Obra terminada y entregada a Down Vigo.

- **OBJETIVO 4: PREVENIR Y ELIMINAR LAS SITUACIONES DE DESIGUALDAD Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO PROFESIONAL.** Valor conforme para determinar objetivo alcanzado: Plan implementado.

**II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.**

GASTOS-INVERSIONES	ACTIVIDAD 1: SEPAP	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUT. A ACTIV.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	11.610,66	11.610,66	0,00	11.610,66
a) Ayudas monetarias	11.366,59	11.366,59	0,00	11.366,59
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	244,07	244,07	0,00	244,07
Gastos de personal	798.537,40	798.537,40	0,00	798.537,40
Otros gastos de la actividad	116.533,90	116.533,90	0,00	116.533,90
Amortización del Inmovilizado	23.229,24	23.229,24	0,00	23.229,24
Deterioro del Inmovilizado	201,24	201,24	0,00	201,24
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>950.112,44</b>	<b>950.112,44</b>	<b>0,00</b>	<b>950.112,44</b>
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	40.276,70	40.276,70	0,00	40.276,70
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>40.276,70</b>	<b>40.276,70</b>	<b>0,00</b>	<b>40.276,70</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>990.389,14</b>	<b>990.389,14</b>	<b>0,00</b>	<b>990.389,14</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.**

**A) Ingresos obtenidos por la Entidad.**

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ventas y prestac. de servicios de las actividades propias	573.584,91	558.534,31
Subvenciones del Sector Público	298.059,35	216.216,90
Aportaciones privadas	82.423,80	157.753,75
Otros tipos de ingresos	3.100,00	2.454,54
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>957.168,06</b>	<b>934.959,50</b>

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad.**

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**IV. Convenios de colaboración con otras Entidades.**

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Contrato SEPAP PA 72/2015 Lote 5 (Xunta de Galicia: Consellería de Política Social)	101.365,06		
Contrato Menor Autonomía Personal "Me Muevo" (Concello de Vigo: Benestar Social)	6.010,12		
Convenio Pabellón Lavadores (Concello de Vigo: Concellería de Deportes)	147,36		
Convenio Universidade de Vigo (Universidade de Vigo: Área de Bolsas Formación)	8.169,53		
Convenio SEPAP (Federación Down Galicia)	78.973,67		
Convenio Envelhecimento (Federación Down Galicia)	16.423,75		
Contrato Programa "Yo me prep@ro" (Fundación Vodafone)	9.828,00		
Contrato Campaña Publicitaria de Domino's Pizza (Grupo Zena Pizza S.Com.P.A.)	15.933,06		
Acuerdo de Colaboración Proyecto "Reciclos" (Ecoembalajes España S.A.)	2.500,00		
Convenio de Prácticas no Laborales (Autoescuela Sálvora S.L.)	99,17		



Convenio de Prácticas no Laborales (C.P.R. Aloya)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (C.P.R. Fillas de María Inmaculada)			X
Convenio de Prácticas no Laborales (I.E.S. Primeiro de Marzo)			X

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Globalmente, se observa en los totales, una desviación de (7.055,62 €) entre los gastos presupuestados y los reales, y de (22.208,56 €) entre los ingresos presupuestados y los reales. A continuación se analizan las desviaciones por partidas:

#### ❖ Gastos:

- La partida de "Ayudas monetarias y otros" presenta una desviación del valor real respecto al presupuestado de un menor gasto por importe de 2.588,65 €. Esta desviación se debe, principalmente, a que no se han liquidado las ayudas previstas por desplazamientos de la subvención de Voluntariado como consecuencia de la no concesión de la misma por la Xunta de Galicia.

- En la partida de "Gastos de personal" se observa una desviación del valor real respecto al presupuestado de un mayor gasto de 619,42 €.

- En la partida de "Amortizaciones" se observa una desviación de mayor gasto realizado por importe de 2.521,46 €, debido fundamentalmente a la amortización de las 50 licencias de Windows 10 donadas por la Asociación Techsoup Spain que no estaban contempladas en el Presupuesto.

- En la partida de "Otros gastos de la actividad" se observa una desviación de un menor gasto realizado respecto del presupuestado por importe de 7.809,09 €. El menor gasto se concreta sobre todo en las partidas de comunicaciones, elaboración de material, gastos por desplazamientos y gastos de servicios de atención especializada, debido a que gran parte del material elaborado fue enviado digitalmente a través de aplicaciones como ClassDojo y además gran parte de las formaciones se realizaron a través de aplicaciones como Zoom.

#### ❖ Inversiones:

- Se presenta una desviación al alza por importe de 16.682,83 € porque inicialmente no se tenían previstas las 50 licencias de Windows 10 donadas por la Asociación Techsoup Spain.



❖ **Ingresos:**

- En la partida de "Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados" se observa un mayor ingreso real respecto a lo presupuestado de 5.826,19 € al haber un mayor número de personas con libranzas SEPAP del previsto inicialmente.
- En la partida de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" se observa un menor ingreso real respecto a lo presupuestado de 900,00 €, por una realización inferior a la presupuestada de las actividades previstas (promoción y colaboración por la venta de Lotería).
- En las partidas de "Ingresos de subvenciones, donaciones y legados" y de "Ingresos por prestaciones de servicios" los datos reales son inferiores a los presupuestados en 14.085,18 € debido, en parte, a la no concesión de una subvención anual históricamente concedida.

### 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES AFINES PROPIOS.

La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2021, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el Balance a 31 de diciembre de 2021 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.

En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de

tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el Fondo Social o las Reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACION DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES
					Importe	%	
2017	52.730,09	0,00	796.393,05	849.123,14	796.393,05	93,79%	796.393,05
2018	87.260,38	0,00	894.672,13	981.932,51	894.672,13	91,11%	894.672,13
2019	58.579,06	0,00	917.139,43	975.718,49	917.139,43	94,00%	917.139,43
2020	62.134,25	0,00	875.077,72	937.211,97	875.077,72	93,37%	875.077,72
2021	(15.152,94)	0,00	950.112,44	934.959,50	934.959,50	100,00%	934.959,50

Los Excedentes positivos correspondientes a los años 2017 a 2020 se destinaron a incrementar las Reservas Voluntarias.

### 2. Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	
<b>1. Gastos en el cumplimiento de fines</b>				<b>926.883,20</b>
				<b>926.883,20</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1.+2.2.)</b>	<b>532,66</b>	<b>11.271,13</b>		<b>11.803,80</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio		40.276,70		40.276,70
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	532,66	(29.005,57)		(28.472,91)

a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	532,66	(29.005,57)	(28.472,91)
<b>TOTAL (1+2)</b>			<b>938.687,00</b>

## 14. OTRA INFORMACIÓN.

### Junta Directiva de la Asociación durante el año 2021.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación no ha variado durante el año 2021, por lo que al cierre del ejercicio la Junta Directiva está formada por:

- Presidente: D. José Manuel García Orois
- Vicepresidente: D. José Ricardo Estanislao Troncoso Durán
- Secretaria: Dña. Celia Fernández Correa
- Tesorero: D. Jorge González Rodríguez
- Vocal: Dña. Eva María Estévez Forneiro
- Vocal: Dña. Ana María Fernández Fernández
- Vocal: Dña. Avelina Bar Pérez
- Vocal: Dña. Mercedes Riveiro Rodríguez
- Vocal: Dña. Sonia Álvarez Blanco

### Cumplimiento del código de conducta de las inversiones temporales.

Para dar cumplimiento Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, el Órgano de Administración y Dirección de la Asociación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados.

En el ejercicio 2021 no se han realizado inversiones financieras.

### Información sobre autorizaciones o solicitudes de autorización.

No ha existido durante 2021 ninguna autorización ni solicitud de autorizaciones.

### Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

La Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los

gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma. En 2021 no hubo gastos de esta índole.

No existen los anticipos y créditos concedidos al Órgano de Gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Gobierno.

### Medios personales de la Asociación.

Los medios personales con que se cuenta la Entidad a lo largo del año 2021 son:

PROMEDIO PLANTILLA MEDIA DOWN VIGO 2021							
SEXO	HOMBRES			MUJERES			TOTAL 2021
CLASIFICACIÓN	FIJOS	EVENT.	TOTAL	FIJAS	EVENT.	TOTAL	
PLANTILLA MEDIA	7,04	1,71	8,75	17,70	4,75	22,45	31,20

### 15. INVENTARIO.

El Inventario, tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del Balance de la Entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.


A tal efecto la Entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor contable.
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.


Dicho documento denominado "Libro Inventario" es presentado y firmado, por el Presidente y el Tesorero de la Entidad, en la Asamblea General Ordinaria.



Vigo, 31 de marzo de 2022.



José Manuel García Orois  
36.043.523-Q  
Presidente de Down Vigo



Jorge González Rodríguez  
35.543.930-Y  
Tesorero de Down Vigo


Avelina Bar Pérez  
36.020.136-C  
Vocal de Down Vigo



José Ricardo Estanislao Troncoso Durán  
35.962.600-F  
Vicepresidente de Down Vigo



Eva María Estévez Fomero  
34.977.106-V  
Vocal de Down Vigo



Mercedes Riveiro Rodríguez  
53.170.270-C  
Vocal de Down Vigo



Celia Fernández Correa  
76.908.886-Z  
Secretaria de Down Vigo



Ana María Fernández Fernández  
10.077.058-E  
Vocal de Down Vigo



Sonia Álvarez Blanco  
36.095.883-M  
Vocal de Down Vigo